



Resolución Ministerial

Nº 074-2016-MC

Lima, 19 FEB. 2016

VISTO, el Informe Nº 000006-2016/ODN/SG/MC de fecha 1 de febrero de 2016 emitido por la Oficina de Defensa Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 011-2016-PCM de fecha 22 de enero de 2016, se constituye la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 de la mencionada Resolución Ministerial, establece que las entidades designaran a sus representantes para que integren la comisión referida en el considerando precedente;

Que, mediante documento de Visto, se solicita, entre otros, la designación del representante del Ministerio de Cultura ante la citada comisión;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Cultura;

Con el visado de la Secretaría General y de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y la Resolución Ministerial Nº 011-2016-PCM;

SE RESUELVE:

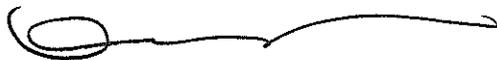
Artículo 1º.- Designar al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, como representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.



Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3º.- Disponer la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



D. Herrera J.

